

Gráfico

DE MARTÍNEZ DE LA TORRE

CRÓNICAS

de Tlapacoyan



ALFONSO
DIEZ GARCÍA
CRONISTA DE
TLAPACOYAN
alfonso@
codigodiez.mx

Quién era Santa Anna

Antonio de Padua María Severino López de Santa Anna y Pérez de Lebrón nació en Jalapa, el 21 de febrero de 1794 y murió en la Ciudad de México el 21 de junio de 1876. Fue Presidente de México en once ocasiones, instaurado como dictador vitalicio con el tratamiento de Alteza Serenísima, aunque derrocado años más tarde. A lo largo de su extensa carrera política fue considerado ambiguo por participar en facciones contrarias, ya fuera con realistas, monárquicos, republicanos, unitarios, federales, liberales y/o conservadores. Santa Anna fue también gobernador de Yucatán en 1824 y de Veracruz en 1829. Su figura es una de las más polémicas en la historia mexicana.

Al ocupar la presidencia de nuevo, Santa Anna sufrió otro revés, al suscitarse la cuestión texana.

Cuando en 1843, Estados Unidos planteó la incorporación de Texas a su territorio, que Santa Anna había perdido, éste intentó zafarse de la escena política para no sufrir descalificaciones de la opinión pública. Puso de pretexto la muerte de su esposa Doña Inés García y Martínez de Usanga para retirarse de la presidencia mientras pasaba el furor público por la anexión de Texas a los Estados Unidos.

A los cuarenta días de luto por su mujer, Santa Anna contrajo matrimonio con la señorita Doña Dolores Tosta y Gómez, escándalo que contribuyó a aumentar su crédito en un momento en que se le recordaba su anterior episodio en Texas y se le pedían responsabilidades. El retiro de la escena política en ese momento lo pagó con un largo exilio en La Habana.

En ausencia de Santa Anna, la situación interna en México estaba repartida entre hostilidades y caos político. Durante aquella situación, en Estados Unidos, James K. Polk había ocupado la presidencia del país. Polk era un conocido expansionista que desde hacía tiempo tenía puestos sus ojos en los territorios mexicanos de la Alta California y Nuevo México. El 29 de diciembre de 1845, para el enojo de los políticos mexicanos —quienes nunca reconocieron la independencia de Texas—, el Congreso de los Estados Unidos (a instancias de Polk y su antecesor Tyler) aprobó la incorporación de Texas a la Unión Americana; un hecho que deterioró rápidamente las relaciones entre México y Estados Unidos. Dicha situación se agravó aún más cuando el gobierno mexicano se negó a recibir al embajador enviado por Polk para comprar los territorios deseados por 15 millones de dólares. Aquello fue aprovechado por Polk como pretexto para presionar al Congreso a declarar la guerra. En tanto, a fin de presionar más las cosas, Polk había enviado tropas al mando de Zachary Taylor en las periferias del río Bravo; aún cuando se consideraba al río Nueces como el límite oficial con Texas, unos kilómetros más al norte. Aunque las escaramuzas entre ambos contingentes fueron directamente provocadas por los estadounidenses dentro de suelo mexicano y sin declaración de guerra previa, Polk hizo ver a los mexicanos ante el Congreso como los verdaderos culpables. Con ello, la guerra entre ambos países dio inicio el 11 de mayo de 1846.

El gobierno de Valentín Gómez Farías decidió llamar de vuelta al general Santa Anna para dirigir los esfuerzos nacionales. A pesar de que logró amasar un considerable ejército, el evidente atraso tecnológico de éste (el ejército usaba armas de tiempos

de la Independencia) así como la falta de una cadena de mando eficiente, de nada le sirvió contra las fuerzas tecnológicamente superiores y mejor disciplinadas de Estados Unidos. Aquello significó una serie de derrotas consecutivas en todas las acciones bélicas de la guerra (la mayoría desarrollada en el norte). Se sabe que casi logró una victoria en la Batalla de la Angostura, pero se retiró inexplicablemente a un paso de derrotar al general Taylor.

Después, en su natal estado de Veracruz, fue derrotado en la Batalla de Cerro Gordo, en buena medida debido a que su artillería atacó a los centinelas del ejército estadounidense, revelando su posición. El grueso del ejército estadounidense evitó el camino donde Santa Anna pretendía atraparlos y atacó al ejército mexicano desde varios flancos, causando su derrota. Tras evacuar la capital del país, Santa Anna se exilió de nuevo, esta vez en Colombia.

El Congreso firmó el Tratado de Guadalupe Hidalgo, con el cual México perdió los estados de Alta California y Nuevo México (hoy California, Arizona, Nevada, Colorado, Utah y parte de Wyoming) a favor de los Estados Unidos, que se comprometió a pagar una indemnización de 15 millones de dólares a México.

Dos años después de haber recibido el apoyo de diversas poblaciones mexicanas para que se convirtiera en emperador, Tlapacoyan entre ellas, fue derrocado. En 1855, el Plan de Ayutla de Álvarez dio resultado y los liberales lograron derrocar a Santa Anna y hacerlo marchar de nuevo al exilio. A pesar de que Santa Anna había atestiguado varias idas y vueltas de gobiernos, el triunfo del Plan de Ayutla marcó de una vez por todas la muerte política del nombrado 'Defensor de la Patria'.

Por el resto de su vida, se mantuvo en el exilio; pasando por diversos lugares: de Cuba a Estados Unidos, después a Colombia, y más tarde a la isla de Santo Tomás en las Islas Vírgenes. Durante esa vida itinerante, su voz se dejó oír en México sin provocar mucho ruido. Cuando se había instituido el nuevo gobierno liberal, Santa Anna publicó diversos artículos que instaban (sin éxito) a una rebelión en contra del régimen. De la misma forma, cuando se dieron los sucesos de la Segunda Intervención Francesa, Santa Anna escribió al gobierno mexicano ofreciendo sus servicios como militar para combatir al invasor; naturalmente, fue ignorado. Si bien Santa Anna siempre se encontró a favor de la soberanía máxima posible de México y aborrecía todo tipo de intervención extranjera, encontró simpatía en la restauración monárquica bajo el reinado del Emperador Maximiliano I de México, por lo que, entusiasmado por la causa monárquica, escribió también al Emperador para ofrecerle sus servicios, pero los asesores del archiduque austriaco le aconsejaron prescindir de sus servicios, por lo que sus atenciones fueron desestimadas.

Finalmente, aprovechando la amnistía general durante el gobierno del presidente Sebastián Lerdo de Tejada, regresó definitivamente a México en 1874. Para entonces, Santa Anna ya era un veterano de 80 años que padecía cataratas y al que el pueblo mexicano tenía en el olvido. Santa Anna moriría dos años después en su casa ubicada en la calle de Vergara (hoy calle de Bolívar) número 14, en la Ciudad de México, la noche del jueves del 21 de junio de 1876.



En vista de que se trata de un descubrimiento inusitado, por su magnitud, no quisimos dejar fuera la foto de esta mazacuata, o boa constrictor, localizada hace poco más de una semana en el rancho denominado Santiago, cerca de la hidroeléctrica El Encanto, en Tlapacoyan. Aquí aparece colgada de un tractor. Mide diez metros de largo. El mayor ejemplar en cautiverio es una hembra de cinco y medio metros de largo, de Surinam, que se encuentra en el Zoológico de San Diego, California. La de Tlapacoyan, como vemos, mide casi el doble. Al escarbar en una olla de agua apareció la cueva del reptil.

Tlapacoyan proclamó emperador a Santa Anna

El 26 de diciembre de 1853, doce años antes de la que hemos llamado Batalla de Tlapacoyan, en la que soldados de la república encabezados por el coronel Ferrer y los voluntarios de Tlapacoyan defendieron a la población de la invasión de los soldados austriacos en una acción que culminó el 22 de noviembre de 1865 con la caída del sitio de Tlaxcal, las autoridades que gobernaban Tlapacoyan en esa época levantaron un acta en la que proclamaron a Antonio López de Santa Anna, presidente de la república en ese momento, como "emperador constitucional hereditario de México".

Para elaborar el acta referida, se reunieron en "la sala principal" de la sede del comisariado, que era la que gobernaba entonces la población, diversos personajes y autoridades del lugar convocados por el Comisario Segundo, Miguel Luna, a una sesión que éste mismo presidió y en la que se aprobó la resolución mencionada.

El documento en que se proclamó como emperador a Santa Anna, al que llamaron "Acta de Tlapacoyan", apoyaba, a su vez, documentos similares elaborados en Guadalajara, el 17 de noviembre anterior y en Veracruz, el 27 del mismo mes, a los que titularon, "Acta de Guadalajara" y "Acta de Veracruz", respectivamente.

El apoyo a quien se hizo llamar "Su Alteza Serenísima" se dio a pesar de que durante su presidencia Estados Unidos se apropió de más de la mitad del territorio mexicano.

Tlapacoyan se excedió, porque mientras en Guadalajara se le proclamó "Capitán General de la República", aquí se le proclamó "Emperador Constitucional Hereditario de México".

Acta de Santa María Tlapacoyan (transcrita textualmente, sin editar)

26 de diciembre de 1853

En el pueblo de Santa María Tlapacoyan del distrito de Jalacingo, perteneciente al Departamento de Veracruz, a los veintiséis días del mes de diciembre, de mil ochocientos cincuenta y tres. Reunidos en la sala municipal los que suscriben invitados por el señor comisario 2º don Miguel Luna, y presididos por él, mandó que el ciudadano secretario de esta comisaría diese lectura en alta voz al acta inserta en "El Universal" número 115 de 23 de noviembre próximo pasado, levantada en Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, el 17 que fue secundada el 27 del mismo mes por la heroica ciudad de Veracruz, y después de haber oído las razones de tanta cordura en que se apoyan ambos documentos en pos del objeto laudable y de notoria conveniencia pública a que se refieren, dijo: Al ver, señores, esos ríos someros y apacibles que fertilizan la tierra y que parece que circundan a los pueblos: al observar que en un país se encuentran producciones que no se encuentran en otro: al contemplar que en la gran república del mundo no todos los hombres hablan el mismo idioma, sino que cada pueblo, cada nación tiene sus ríos, sus producciones, su idioma, sus leyes, sus costumbres: al ver que en cada pueblo se encuentran distintas razas y todas y cada una de ellas llevan su instinto, su religión; y al ver, en fin, que derramando Dios sus dones sobre toda la tierra de plugo conceder a un pueblo lo que a otros negó sin dejar de dispensar a todos lo necesario para su existencia; aunque el hombre miserable, en el más profundo y reverente silencio, no se atreve a escudriñar el arcano inescrutable en que está oculta la causa de todo esto, viene sin embargo a la mente la idea de independencia establecida por las leyes mutables del eterno, y como ha dicho un escritor, hablando de la independencia de México, se ve uno tentado a creer que la causa de la libertad es causa de Dios.

¿Pero para qué cansarse en la inquisición de causas que no podemos conocer?



En el mismo año de 1853, cuando Tlapacoyan proclamó emperador constitucional hereditario de México a Antonio López de Santa Anna, le tomaron esta foto con la técnica conocida como daguerrotipo.

¿Quién duda que cada reino, cada nación aspira y debe aspirar a ser independiente de otra? ¿Quién es tan necio que para convencerse de esta verdad necesite de una demostración, si esta verdad es tan clara como un primer principio, tan clara y tan distinta como aquella idea inspirada por el Creador, aquel sentimiento sagrado del sentido común de procurar nuestra propia conservación?

Al ver, pues que México al cabo de muchos años de horribles sacrificios en que ha tenido que pasar por sublimes y horrosos interregnos se encontraba en la crisis demasiado fatal en que iba a desaparecer del catálogo de las naciones, era preciso indispensable, que la voz pública del sueño de Moctezuma invocase el nombre de la criatura distinguida, que con hechos elevados nivela sus glorias con las de los héroes celebres de la antigüedad, el único profeta que puede descubrir lo que está por venir, el solo sacerdote que puede explicar los difíciles oráculos de nuestra situación, el predilecto de Marte y de Minerva, el héroe de Veracruz, que mutilado, presenta a la faz de la tierra una prueba irrefragable de su acendrado amor por la salud de la patria, el ilustre fundador de la república, el Excmo. señor benemérito de la patria, general de división, presidente de la república don Antonio López de Santa Anna.

Nada más acertado, nada más justo que el que ha zanjado los cimientos de la nación sea quien dirija sus destinos. En efecto, a su benéfico influjo se establece el reinado de los principios constitutivos de la felicidad del país, se establece el orden: rige la ley, la nación toma una forma, y podemos prometernos muy dichosa nuestra suerte futura. Este hombre singular, a quien el cielo destinara para liberar a su pueblo de las asechanzas de sus enemigos, es el único que podrá salvar la nave del estado de la desecha borrasca que amenaza destruirla, el único que podrá contener el torrente devastador que en curso precipitado podrá arrastrar a la nación; es el solo ministro que puede conjurar esa nube tempestuosa, que lanza sus rayos destructores sobre los palacios y las chozas; es, por fin el único que puede dar a los gobiernos la conciencia de su poder a los pueblos la de sus deberes la estabilidad a las instituciones y la paz a la nación. Ahora, ¿queréis oír la voz de esta nación? ¿Queréis escuchar la razón pública? Observad que no se encuentra en todo el continente mexicano un solo pueblo que no haya secundado la voz de Jalisco, y ya veréis que los hombres de todas las comuniones reunidos alrededor del genio, anuncian que toda la agitación anterior acabó, y que la palma



La tumba de Santa Anna, en el viejo panteón del Tepeyac, en la Villa de Guadalupe, en la Ciudad de México.

espléndida que corona las cabezas de nuestros guerreros, descuella al aire sobre el sepulcro de los partidos; y al oponer los mexicanos el pecho inexpugnable a los ataques injustos de nuestros enemigos extranjeros, marchan a las órdenes del libertador, entonando el cántico intrépido de ¡Guerra! pero cantando igualmente dulces himnos de fraternidad y de unión. Volvamos todos a afiliarnos bajo las banderas de aquel el héroe de Tampico, a quien la obra mágica que da vida a los muertos, la historia tiene ya preparadas sus páginas de oro para guardar en ellas sus singulares proezas, y sigámosle que por el camino del honor sube al templo de la inmortalidad.

En consecuencia, someto a nuestra prudente deliberación estos dos artículos:

Art. 1º.—Adhiriéndose el pueblo de Tlapacoyan al acta de la ciudad de Guadalajara, capital del Departamento de Jalisco, levantada el 17 de noviembre último, secundada el 27 del mismo mes por la heroica ciudad de Veracruz, expresando su genuina voluntad, proclama al E. señor presidente de la república don Antonio López de Santa Anna, emperador constitucional hereditario de México.

Art. 2º.—Que se dé cuenta con la copia de la presente al señor prefecto del distrito para que si lo estimare conveniente, de sus superiores manos pase al Excmo. señor gobernador del departamento a fin de que en caso de ser de su superior aprobación llegue al Excmo. señor presidente de la república, a quien se suplica con el más profundo respeto se digne aceptarla como la prueba más auténtica de la adhesión y genuina voluntad del pueblo de Tlapacoyan al Excmo gobierno actual de la nación.

Aprobado unánimemente con demostración del más vivo regocijo y entusiasmo, lo firmaron.

Acta de Guadalajara (sin editar)

17 de Noviembre de 1853

1º.—Se declara que, no siendo bastante el plazo del año señalado en los convenios de 6 de febrero último, para el completo arreglo de los ramos todos de la administración nacional, se prorroga por el que fuere necesario, ajuicio del Excmo. señor Presidente de la República general don Antonio López de Santa Anna.

2º.—Al efecto, queda investido del mismo el Excmo. Señor presidente, con la plenitud de facultades que ha ejercido hasta aquí.

3º.—Para el caso de fallecimiento u

otro impedimento que pudiera inhabilitar física o moralmente al ilustre actual jefe de la nación, cuidará este de escoger persona que crea digna de reemplazarlo, y señalada en pliego cerrado y sellado, se depositará en el ministerio de relaciones, bajo las convenientes formalidades y seguridades.

4º.—En atención a los muchos y muy distinguidos méritos y relevantes servicios del mismo Excmo. Sr. presidente, se le proclama, no obstante la resistencia que en otra vez manifestó, con el empleo militar que solo él obtendría de capitán

general de la república con los honores y preeminencias anexas al cargo, conforme al decreto de 11 de abril del presente año con la modificación insinuada.

5º.—Se remitirá un ejemplar de esta manifestación al precitado Excmo. señor presidente de la república; por medio de una comisión especial del departamento, para felicitarlo por esta acción espontánea de los pueblos de la república; y para suplicarle se sirva aceptarla como una debida retribución y un justo homenaje a sus honrosos, contantes y distinguidos servicios en favor de la patria.